

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
WIRELESS ECUADOR
AIRWAVES

La compañía WIRELESS ECUADOR AIRWAVES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 17/Octubre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.003981 de 18/Octubre/2006.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 880,00 Número de Participaciones: 88, Valor: US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES...

Quito, 18/Octubre/2006.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

AC20060108

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE PESADO BRETAÑA COT-
BRET CIA. LTDA.

La compañía TRANSPORTE PESADO BRETAÑA COTBRET CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 20/Abril/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.003713 de 03/Octubre/2006.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL TRANSPORTE PESADO, A TRAVES DE TRACTO CAMIONES, TRANSPORTE CON TRAILERS CAMAS BAJAS Y CAMAS ALTAS...

Quito, 03/Octubre/2006.

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AC20060416

tes de demandados por obliga-
ciones de dar o hacer, pue-
den los acreedores hipotecar
hacer valer sus derechos por
separado. Prohíbase al deman-
dado ausentarse del lugar del
juicio o a su familia que se pre-
sente el día de los bienes
con indicación del activo y pas-
ivo, así como el día de auto-
ridad. Bienes de los señores Ju-
ces de la Penal para la califica-
ción de la resolución. Como al
fallo queda en interdicción de
administrar sus bienes comuni-
cación del particular a los seño-
res Notarios y Registrador de la
propiedad del Cato. Oficina
haciéndose conocer del particu-
lar a los señores Jueces de las
bancas de la localidad así co-
mo al Registrador Mercantil.
Contratador General de la Nacio-
nal de la Policía Nacional, Coman-
dante General del Ejército, Ma-
rines y FAE. Cumplida a cabal-
dad las estas diligencias ur-
didas. Póda sin embargo al
demandado oponente al pre-
sente juicio pague el valor de
lo adeudado o dándole bie-
nes equivalentes al crédito en
el libreto legal de tres días.
Alento al fomento del acto
respetando la imparcialidad y
determinar la individualidad y
se lo citará por la prensa,
esto en caso de los días de
mayor circulación de esta ciu-
dad de Quito, de acuerdo a lo
previsto en el Art. 82 del Cód-
go de Procedimiento Civil.
Agíquese al proceso los do-
cumentos presentados. Ténga-
se en cuenta el casillero y do-
milio judicial designados por
el actor y la calidad en la que
comparece tal como lo acredi-
ta con el documento que adjun-
ta NOTIFICASE.
F. DR. DANIEL MOREIRA MEN-
DOZA, JUEZ

C E R T I F I C A D O

Certifico que la publicación que se encuentra al reverso es fiel copia del original, emisión Diario La Hora, Revista Judicial, del día Lunes, 30 de Octubre del 2006.

El interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

Atentamente

EDITORIAL MINOTAURO S.A.


Firma Autorizada

María José Carrillo
Publicidad La Hora

Quito, 11 de Febrero de 2008
